Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

PARAGUAY BICENTENARIO

Misión: **"Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"**

Asunción, 10 de mayo de 2013.-

Señores
INFOTEC S.A.
22 de Setiembre N° 304
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la CDVE. N° 01/2013 "ADQUISICION DE UNA MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE UN (1) HP y UNA MOCHILA FUMIGADORA A NAFTA, CAPACIDAD 16,OO LITROS", a los efectos de comunicarles que la firma B.M. ELECTRODOMESTICOS S.A. ha sido adjudicada por Resolución de Presidencia de fecha 10/05/2013, para la provisión de los bienes objetos de la CDVE. N° 01/2013, antes referida.

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.-

RAMON A. NUÑEZ G., Responsable Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Hernan Díaz
Recibí 10/05/13

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

200 PARAGUAY BICENTENARIO

***Misión*: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"**

Asunción, 10 de mayo de 2013.-

Señores
B.M. ELECTRODOMESTICOS S.A.
EE.UU. N° 182
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la CDVE. N° 01/2013 "ADQUISICION DE UNA MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE UN (1) HP y UNA MOCHILA FUMIGADORA A NAFTA, CAPACIDAD 16,OO LITROS", a los efectos de comunicarles que vuestra firma ha sido adjudicada por Resolución de Presidencia de fecha 10/05/2013, para la provisión de los bienes objetos de la CDVE. N° 01/2013, antes referida.

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.-

RAMON A. NUÑEZ G., Responsable Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

BM
Telefax: c/ R.A.
021 - 497 148 - 496 971
0981 - 158 509 - 0994 203 283
bm.electrodomésticos@hotmail.com
EE.UU: 802/10 esq. Fulgencio R. Moreno
Asunción - Paraguay

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

PARAGUAY BICENTENARIO

Misión: **"Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"**

Asunción, 10 de mayo de 2013.-

Señores
COPASA
Azteca N° 146
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la CDVE. N° 01/2013 "ADQUISICION DE UNA MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE UN (1) HP y UNA MOCHILA FUMIGADORA A NAFTA, CAPACIDAD 16,OO LITROS", a los efectos de comunicarles que la firma B.M. ELECTRODOMESTICOS S.A. ha sido adjudicada por Resolución de Presidencia de fecha 10/05/2013, para la provisión de los bienes objetos de la CDVE. N° 01/2013, antes referida.

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.-

RAMON A. NUÑEZ G., Responsable Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí
10/05/13